

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

24540 ORDEN de 29 de octubre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo

que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984 o en el 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Marí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admón. Pública (1)	Grupo	Localidad	Otros requisitos
OFICINA DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO							
Consejero de Información	1	-	-	-	A	Nueva York	Experiencia y preparación específica en el sector informativo oficial. Dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales ha de ser obligatoriamente el Inglés.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS							
Oficialía Mayor							
Jefe del Servicio de Proyectos y Patrimonio	1	26	769.956	AE	A	Madrid	Titulación de Arquitecto.
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES							
Consejero técnico	1	28	963.264	AE	A	Madrid	Experiencia en organización de cursos y seminarios.

(1) AE: Administración del Estado.

UNIVERSIDADES

24541 RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se anula el acto de 23 de junio de 1987, que nombraba las Comisiones TEU-130, TEU-131, TEU-132, TEU-133 y TEU-134, de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de «Ingeniería Química», convocadas por Resolución de 10 de abril de 1987.

Convocadas a concurso por Resolución de 10 de abril de 1987 cinco plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Ingeniería Química» y sorteados los Vocales por el Consejo de Universidades, dadas las causas justificadas que impiden la actuación de cuatro de los miembros de las Comisiones.

Este Rectorado ha resuelto anular el acto de fecha 23 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), por el que se nombra a los miembros de las mencionadas Comisiones en lo referente a las plazas TEU-130, TEU-131, TEU-132, TEU-133 y TEU-134, solicitando al Consejo de Universidades que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º, 12, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), proceda a realizar nuevos sorteos.

Barcelona, 7 de octubre de 1987.-el Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

24542 RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera puestos vacantes en este Organismo.

Vacante en la Universidad de Santiago de Compostela el puesto de trabajo que se indica en el anexo a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, a libre designación, entre funcionarios de carrera, el referido puesto que figura en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, sin número, Santiago de Compostela).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar los interesados.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 1987.-El Rector.-Por delegación, el Vicerrector de Asuntos Económicos, Joaquín Álvarez Corbacho.